



Ayuntamiento de la  
Villa de COCA  
(Segovia)

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **3<sup>er</sup> Trimestre de 2016** (meses de julio, agosto y septiembre), será el comprendido entre los días **28 de octubre** y **28 de diciembre** de 2016, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

El Alcalde

Fdo.: Andrés Catalina Tapia.